

PUERTO VARAS, 23 AGO. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**


a) El desarrollo de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria (99) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 22 de Agosto del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 4245

1.- **PROMULGUESE** los acuerdos N°s 921 al 930, adoptados en la nonagésima novena (99) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 22 de Agosto del año 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.**

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
ASN/asn



  
**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
**ALCALDE**

**ACTA DE LA NONAGESIMA NOVENA (99) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

En Puerto Varas a 22 de Agosto del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

**1.- ASISTENTES**

**1.1 Alcalde:**

Don Ramón Bahamonde Cea

**1.2 Concejales:**

Don Renato Aichele Horn

Don Luis Becerra Vargas

Doña Rosa Benavides Mundaca

Don Marcelo Salazar Vallejos

**1.3 Otros Asistentes:**

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas , Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad , Directora de Control (S), Directora de Turismo , Directora de Medio Ambiente, Equipo Jurídico Municipal ,Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes, Encargada de Transparencia, Encargada de OO.CC.

**2.- AUSENTES:**

Se encuentran ausentes los concejales Javier Aburto Oyarzún y Patricio Cortés Jones, quienes participan en un seminario en la ciudad de Santiago del 21 al 24 de Agosto del año 2019.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la nonagésima novena sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

## **T A B L A**

### **1.- ACTAS ANTERIORES:**

1.1 Acta N° 97 Sesión Ordinaria

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

### **3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

### **4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

4.1. Subir sobre tabla tres subvenciones

4.2. Reprogramación Sesiones Septiembre 2019

### **5.- ACUERDOS TENTATIVOS:**

5.1. Costo de Operación y Mantenición Posta Rural de Peulla

5.1. Modificación Presupuestaria Municipal

5.3. Saldo Inicial de Caja Departamento de Educación Municipal

5.4. Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal

5.5. Complementa Acuerdo 902 Programa "Quiero Mi Barrio"

### **6.- APORTES Y SUBENCIONES**

6.1. Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes

6.2. Orquesta Filarmónica Juvenil Academia de Música

6.3. Consejo de Pastores Puerto Varas

### **7.- PUNTOS VARIOS:**

#### **7.1. Concejales Renato Aichele:**

a) Puntos de Reciclaje

b) Uniformes Funcionarios de Salud

## DESARROLLO DE LAS MATERIAS

### 1.- ACTAS ANTERIORES:

Fue aprobada sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 97.

### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay

### 3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

### 4.- CUENTA SR. ALCALDE:

#### 4.1. Subir sobre tabla tres Subvenciones:

Sr. Alcalde solicita subir sobre tabla, subvenciones para 3 instituciones que fueron tratadas en comisión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

#### 4.2 Reprogramación Sesiones Septiembre 2019:

Sr. Alcalde señala que referente a las reuniones de septiembre, como ya está establecido, una de las reuniones se compensa con las actividades oficiales del 18 de septiembre, la primera indudablemente corresponde a la fecha que está establecida que es el 03 de septiembre y la administración propone que la segunda se realice el jueves 12 de septiembre.

Concejal Becerra señala que esta discusión la tuvimos el año pasado y finalmente hicimos una nueva sesión en el mes de septiembre, porque no correspondía la presencia en los desfiles de las actividades de fiestas patrias sea reemplazada por una reunión de concejo, propongo que después del 18 o a fines de mes se haga la tercera que corresponde.

Concejal Aichele manifiesta que efectivamente me acuerdo que el abogado después explicó que solamente la cuenta pública del alcalde, es la única que se acepta como asistencia a una sesión de concejo normal, pero podría ser a lo mejor podría ser martes 03, martes 10 y jueves 12 o después de fiestas patrias.

Sr. Alcalde propone que sea 3-12 y 24 de septiembre e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **5.- ACUERDOS TENTATIVOS:**

### **5.1 Costo de operación Posta Peulla**

Sra. María Victoria Carrasco, Directora Salud señala que vengo a presentar para su aprobación los costos operacionales para la postulación y evaluación del proyecto reposición Posta Rural de Peulla. Los costos en total son \$15 millones 363 mil 050 anuales, correspondiente a \$13 millones 740 mil 050 como gastos operacionales y \$1 millón 623 mil de mantención, los costos operacionales incluyen: el pago de recursos humanos, combustible, gastos de mantención, luz eléctrica y agua potable, todo eso fueron cálculos estimativos porque se está evaluando cual va ser la forma de adquirir el agua y la luz.

Sr. Alcalde agrega que tal cual lo establece las normas para las postulaciones, esto es un aporte que tiene que hacer la municipalidad, e indudablemente no habría dudas en ello.

Concejal Becerra pregunta, ¿si la nueva infraestructura de la posta de Peulla considera el mismo recurso humano o se va a sumar alguien más?

Sra. María Victoria Carrasco responde que el mismo recurso humano, un técnico paramédico y el patrón de la lancha, el número de inscritos es de 150 personas.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



## 5.2 Modificación Presupuestaria Municipal:

Sra. Loreto Vilches, Directora de Administración y Finanzas señala que en nombre del señor alcalde y en conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 18.695, vengo a someter a aprobación del honorable concejo municipal, una modificación presupuestaria municipal. Para vuestra referencia el presupuesto inicial del año 2019 alcanza los \$10 mil 032 millones 229 mil, en este minuto el presupuesto vigente alcanza los \$12 mil 465 millones 809 mil, por concepto de esta modificación se están aumentando ingresos y gastos por \$2 mil 229 millones 771 mil, junto con la reasignación de gastos que es una suma cero, reducción de \$63 millones 707 mil, el presupuesto actualizado de ser aprobada esta modificación alcanzaría a los \$14 mil 695 millones 580 mil, los recursos propios \$449 millones 023 mil que corresponden a pagos de patentes comerciales, industriales y profesionales, además intereses por pago fuera de plazo de patentes por \$40 millones 672 mil, mayores ingresos por pago de fármacos del funcionamiento de la farmacia popular \$8 millones 743 mil y conjuntamente con ello una reducción de gastos de \$63 millones 707 mil, esos son los conceptos de los recursos propios, adicionalmente tenemos transferencias desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por 4 conceptos: por el plan de tenencia responsable de mascotas que ya está en una etapa de responsabilidad compartida en el marco del plan nacional; un ingreso adicional de \$21 millones 134 mil, digo adicional porque ya estamos trabajando hace tiempo con el plan de esterilización; luego una transferencia en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, que consiste en el mejoramiento de la plaza del legado Apec por \$59 millones 999 mil, también en el mismo programa, el mejoramiento de multicancha de Nueva Braunau por \$20 millones, los recursos transferidos en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrio, para la adquisición del terreno del cementerio, por la cifra de \$1.630 millones, estos recursos propios van básicamente a gastos internos, tenemos textiles, calzados, combustible, materiales, mantenimientos, servicios generales, básicamente para la operación y luego tenemos los conceptos de alimentos, algunos materiales, servicios de impresión, arriendos, premios, para básicamente las actividades municipales a desarrollar en los distintos ámbitos de los programas. Debo hacer presente que esta modificación fue objeto de una sesión de comisión de hacienda, que fue convocada la semana pasada, a la cual asistió la totalidad del cuerpo colegiado a excepción del concejal señor Aburto que se excusó oportunamente, asistieron el concejal el señor Aichele, señor Becerra, señora Benavides, señor Salazar y señor Cortes, solicitándose en esa instancia, en detalle partida por partida y en esa instancia se solicitó información adicional respecto a algunos gastos puntuales y respecto a las actividades de la agrupación de gastos por las actividades, porque aquí esta desglosado para el destino final, pero por ejemplo, hay alimentos, hay servicios de impresión, hay arriendos, algunos materiales que

Ese es el desglose, los honorables señores concejales cuentan naturalmente con el desglose de acuerdo a la distribución contable, presupuestaria y además de la desagregación conceptual, gastos para la operación normal, tenemos algunos conceptos importantes, porque en la sesión pasada se afinaron los términos para suscribir un convenio de colaboración para poder realizar la maratón de Puerto Varas en el mes de octubre en nuestra comuna que fueron aprobados y con esto estamos ratificando ese acuerdo. Los \$35 millones que en esta modificación se están contemplando en la cuenta de transferencias; también se están incorporando \$23 millones, que son la ratificación de un acuerdo que el propio concejo ya tomó en el mes de enero si mal no recuerdo, para poder desarrollar un convenio con la Universidad Austral de Chile, para poder desarrollar la primera escuela internacional de turismo que va a acontecer en nuestra comuna desde el 30 de septiembre hasta el 05 de octubre, que va a convocar a profesionales porque tiene un programa ya definido, se va a realizar en algunas sedes locales y dependencias municipales, vamos a contribuir a ese convenio con \$23 millones, para que se pueda desarrollar una iniciativa que pienso personalmente, si permiten mi opinión, me parece visionaria en términos de que Puerto Varas pueda tener una actividad universitaria, encuentro que es algo tremendamente importante. También dentro de transferencias, tenemos un aporte que se va a efectuar al departamento de educación municipal por \$540 mil, que ratifica una voluntad que ya el concejo manifestó para poder apoyar a uno de nuestro estudiantes de tercero medio del Colegio de Nueva Braunau, deportista que esforzadamente se traslada todos los días a Puerto Montt, haciendo el trayecto Braunau-Puerto Varas, Puerto Varas-Puerto Montt, Puerto Montt -Chiniquihue, ida y vuelta, para poder desarrollar sus actividades deportivas, lo cual el concejo ha valorado, la administración naturalmente tiene la voluntad de apoyar esto naturalmente por la disciplina que forjan en nuestros alumnos y es un apoyo para que él pueda seguir desarrollando sus actividades, transferencia para el departamento de salud que ya hemos conversado en otras ocasiones, se convierte en un traspaso espejo, porque está como mayor ingreso, hay un concepto bastante menor de \$3 millones que es para devolución, también lo conversamos ese día para pagos de permisos de circulación vehicular que de repente cuando hay algunos dobles en la contabilización en el sistema cuando la gente paga por internet; la adquisición de mobiliaria y equipos diversos, aquí están contemplados algo más de \$40 millones para la puesta en marcha del cementerio que ya hablábamos recién del terreno; mobiliaria de equipos y algunos equipos informáticos y software para apoyar algunas actividades del Departamento de Tránsito y también del cementerio. Ahora lo que viene de la Subdere, las iniciativas ya más en detalle a través de medio ambiente se encabeza esta iniciativa, para continuar desarrollando el programa de tenencia responsable de mascotas por \$21 millones 334 mil vamos a poder avanzar, entiendo que ya estamos en proceso de licitación para este proyecto.

Por otra parte tenemos el mejoramiento de la multicancha de Nueva Braunau por \$20 millones, luego los \$59 millones 999 mil; \$60 millones que está transfiriéndonos la Subdere para el mejoramiento de esta plaza Legado Apec que va ser una señal, un signo de esta actividad internacional que en este minuto está acogiendo nuestra comuna en forma de anfitrión y finalmente los \$1.630 millones que en este minuto ya hace algunos días se encuentran en arcas fiscales, debidamente imputado, contable, financieramente, falta sólo la contabilización presupuestaria para poder finalmente colocar en marcha este anhelo de muchas décadas, de muchos años, para que con la debida dignidad y el debido respeto, finalmente los vecinos de la comuna puedan despedir a aquellos que se nos adelantan y que parten antes.

Sr. Alcalde señala que presentada la modificación presupuestaria, esto fue ya analizado en comisión, voy a hacer un pequeño resumen en relación a la dilatada tramitación de un punto desde un punto de vista de la legalidad y la toma de razón de contraloría, referente a la compra del cementerio, quiero dar a conocer de que, al aprobarse estos montos, hubo también con ello un vencimiento del plazo de convenio contraído con los propietarios, en dichas conversaciones se sostuvo que ellos quedaban con pleno derecho, en libertad de negociar con quienes tuviesen la posibilidad de adquirir este bien, razón por la cual, ellos manifestaron su intención ante el tiempo transcurrido de pagar de parte del estado o el municipio, intereses por la espera, se le explicó en todos los términos legales que todos los convenios contraídos entre privados y el estado, pese a la demora que pueden sufrir por la tramitación que se manejan en este tipo de transacciones, no podía ser de ninguna manera compensado, porque al haber cualquier modificación se caía el proyecto, esto una vez recibido, reconocido y toma de razón por parte de la Contraloría, esos dineros llegaron a las arcas municipales, se citó a los propietarios e indudablemente plantearon las mismas inquietudes que no habían antepuesto en conversaciones anteriores, razón por la que se dio una suerte de espera y quiero en este instante, agradecer la gestión de planificación como también del departamento legal que llegaron a pleno acuerdo y dentro de los próximos días o meses, el cementerio ya pasará a nombre de la municipalidad de Puerto Varas, esto ha sido un largo trámite, no hay que olvidar que se comienza a tramitar el año 2017 y recién ahora, a casi más de dos años, se llega a buen término en esta tramitación, dependiendo solo hoy de la dilación que se puede dar en los trámites administrativos, tanto notariales como del conservador de bienes raíces, para que la comunidad de Puerto Varas tenga un cementerio para la ocupación de lo presupuestado para 40 años, de acuerdo a la explosión demográfica, como también a la pérdida de portovarininos que hacen uso de estos espacios.



Sr. Alcalde vuelve a reiterar que la tramitación no ha sido cosa fácil, hubo cambios respecto a disposiciones de cambios de impuestos y es por ello que comienza a tratarse con un presupuesto de \$1.200 millones, llega a un término final de \$1.630 millones, pero en buena hora se comunica que esto va a ser una realidad dentro de los próximos días, porque sólo falta realizar los trámites de carácter legal para que Puerto Varas pueda contar con un cementerio que es el Parque Las Rosas, dicho ello y aclarado, someto a votación la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Finanzas.

Concejal Aichele señala que efectivamente lo que señala la directora es así, la señora Loreto, nos juntamos y revisamos exhaustivamente todas las cosas que nos llamaron la atención, por lo menos, de mi parte estaría aprobando esta modificación.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

### **5.3 Saldo Inicial de Caja DAEM:**

Sra. María Luisa Rivera- Directora Daem informa que después de un arduo trabajo, se ha concluido el saldo inicial de caja de nuestro Daem y esto ya pasó por comisión de educación, donde estuvo el señor concejal y presidente de la comisión el Sr. Salazar, el vicepresidente el Sr. Becerra y también el Sr. Cortes, el día lunes a las 12: 30 del día. En primer término, le quiero pedir a Soraya Hernández quien es la nueva jefa de administración y finanzas del Daem, que cuente el proceso de análisis de todos los antecedentes para poder llegar a nuestro saldo inicial de caja que fue compartido en comisión y posteriormente a eso, queremos obviamente que esos ingresos los tenemos que incorporar a nuestro presupuesto, por lo tanto, el día de hoy, tenemos dos temas que dar a conocer, el saldo inicial de caja y posteriormente la modificación del presupuesto incorporando este saldo inicial de caja.

Sra. Soraya Hernández-Encargada de Administración y Finanzas señala que en esta oportunidad queremos presentar el saldo inicial de caja, y que para determinarlo trabajamos en conjunto tanto con la jefa Daf del municipio Sra. Loreto Vilches y también con su equipo de trabajo principalmente con la Sra. Sandra Rain, a quien primeramente le agradecemos su apoyo porque pudimos establecer la metodología de acuerdo a lo que indica la Contraloría General de la República y luego de eso, hicimos los cálculos correspondientes, lo cual fue revisado también por la asesoría del municipio y después dentro de la semana la pasamos por comisión de educación, entonces, de esta forma nuestro saldo inicial se caja quedó determinado para el 2019, después de revisar nuestros ingresos y nuestros gastos corresponde a \$1.494 millones 050 mil 264.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

#### **5.4 Modificación Presupuestaria Daem:**

Sra. Soraya Hernández señala que incorporamos este saldo a nuestro presupuesto, teníamos un presupuesto de \$9 mil 599 millones y con el saldo inicial de caja quedaría en \$11 mil millones 094 mil 001. Este saldo inicial de caja, se distribuiría en nuestro presupuesto y de esta manera aumenta nuestros gastos tanto en personal, en bienes de consumo y servicios, en prestaciones de seguridad social, en transferencias corrientes, en otros gastos corrientes, en adquisición de activos no financieros y también en parte en servicio de la deuda que sería nuestra deuda flotante que quedo del año 2018, dentro de los gastos del personal el presupuesto vigente eran \$6 mil 968 millones, aumentamos en \$779 millones, lo que se distribuye tanto en personal de planta que son los docentes de plantas fijas y también docentes que son a contrata, así también como las remuneraciones que son códigos del trabajo u honorarios, bienes y servicios de consumo, el presupuesto vigente eran \$2 mil 019 millones, lo aumentamos en \$373 mil millones y eso principalmente iría a materiales de uso y consumo, que como lo vimos en comisión de educación estarían ahí principalmente los gastos de material de enseñanza, una fuerte inversión que iría principalmente a los jardines infantiles, también obras de mantenimientos y reparaciones, servicios de publicidad, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros y el otro ítem que es en gastos en bienes y servicios de consumo.

Sra. María Luisa Rivera agrega que en comisión, se vio un tema que es fundamental, recalcar y para que quede en acta, que esta administración está siendo un gran esfuerzo y cumpliendo con un compromiso con los jardines vía transferencia, que en el Faep 2019 colocaron una gran cantidad de recursos para el perfeccionamiento de todos los funcionarios tanto de educadores como asistentes de educación, para la renovación completa del material y del mobiliario escolar que está fuera de norma y ellos tienen que incorporarse al servicio local, para el reconocimiento oficial tienen que estar dentro de la norma, entonces, se va adquirir todo el mobiliario de los jardines infantiles y salas cunas nuevo, está pensado con \$80 millones para el material didáctico de los establecimientos, para jardines vía transferencia que no han tenido otro tipo de subvención y que el Faep en esta oportunidad nos permite realizarlo y que entonces se va a incorporar inmediatamente sometido a aprobación esta modificación del presupuesto, porque son parte de las acciones de la primera cuota del Faep 2019, esto nos va a permitir cumplir con una exigencia ministerial que tiene que ver con tener el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación de nuestros 4 jardines vía transferencia, por eso la relevancia de esta modificación, todo esto fue conversado y ampliamente discutido con los concejales que participaron de la comisión.

Concejal Salazar manifiesta que es un tema que no es menor, es un tema que habíamos pospuesto justamente por falta de información detallada respecto a este tema, quiero señalarles a los colegas y a la gente que está presente en esta sala, de que en esta comisión de trabajo se viene extenso el detalle de lo informado, se presentó también un informe reservado, que lo firma la Sra. Directora de la Daf, Loreto Vilches, en su oportunidad, nosotros adicionalmente a esto señor alcalde, le hemos solicitado a la Sra. Directora, los certificados respectivos que puedan avalar justamente lo que se está señalando acá con la firma de las personas que tienen que hacerlo y entiendo que estaba encausado y se va hacer, de la misma manera, también hemos solicitado en la comisión respectiva, que se nos actualice todo el listado financiero de las remuneraciones de las personas que hoy día componen el Departamento de Educación y además el detalle de los 19 funcionarios adicionales que están puestos en nómina, dicho eso, las observaciones principales que nosotros pudimos acotar y pudimos revisar ese día, estaríamos salvados de esas excepciones y podría decirse que efectivamente lo que se nos está presentando, corresponde y debería por esa situación darle la aprobación para que el Departamento de Educación pueda seguir adelante con su presupuesto año 2019.

Sra. María Luisa señala que en segundo punto que era la modificación de nuestro saldo inicial, se requiere también aprobación y quedamos que nosotros dentro de la próxima semana entregábamos toda la información, por lo tanto, también necesito que se ponga en votación el segundo punto.

Concejal Becerra agrega que vimos en detalle sobre todo los recursos que están destinados para los jardines VTF, que es histórico para la administración tener esa cantidad de recursos para renovar los materiales, los juegos didácticos, nosotros como comisión también aprobamos la modificación, precisamente para que se pueda hacer lo antes posible esta adquisición y compra.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele señala que no participé de la comisión y no tengo la información, tengo que revisar, por eso rechazo la modificación presupuestaria.

Concejal Aichele	: Rechaza
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Sr. Alcalde le solicita a la Directora del Daem, informar respecto a las tratativas, en relación a lo que sería la cancelación del 100%, porque compete que el concejo tenga conocimiento de esa negociación que no vendría a alterar el presupuesto del Daem.

Sra. María Luisa Rivera señala que efectivamente ya hemos oficiado en dos oportunidades a la Seremi de Educación de la región y vamos a hacer un tercer oficio que acordamos con la Seremi y extraoficialmente se supo que nos estaría aceptando la solicitud de aplicar el Art.13 del DFL 2, y que corresponde a dejar nulo el mes de junio y julio en términos de subvención escolar, por lo tanto, se nos reincorporaría la subvención del mes de mayo, que para nuestro Daem es de un 92% de asistencia, lo que correspondería a más de \$131 millones y ese sería válido para el mes de junio y julio, por lo tanto, no tendríamos pérdida de nuestra subvención en nuestra gestión.

Sr. Alcalde agradece la gestión, porque viene a indicar la responsabilidad con que se ha generado toda la tramitación respecto a supuestas pérdidas que podría sufrir la municipalidad de Puerto Varas si el ministerio no hubiese reaccionado de la forma solicitada.

## 5.5 Complementa Acuerdo N° 902:

Sr. Ignacio Chávez-Director de Secpla señala que lo que se presenta ahora tiene relación con un proyecto que habíamos presentado, a propósito del concurso del Programa "Quiero Mi Barrio Alessandri". Hay que recordar que este proyecto beneficia alrededor de 750 viviendas, el monto de inversión es sobre los \$800 millones y se había comprometido con fecha 18 de julio por parte del concejo poder generar un aporte alrededor de los \$100 millones, hoy día este proyecto el Quiero Mi Barrio Alessandri esta admisible, quedaron 5 proyectos admisibles en la región, por lo tanto, estamos concursando por los 3 cupos que están para poder llevar adelante este financiamiento, pero sin embargo, dentro de los formularios que presentó el Ministerio de Vivienda, pide incorporar una glosa específica que señala: que las organizaciones sociales dentro del polígono propuesto se comprometen a entregar este 0,5 UF, que nosotros les habíamos comentado que es del orden de los \$12.500 aproximadamente, lo cual se puede entregar en dinero o en trabajo, pero se pide explícitamente poder dejar un párrafo que ustedes tienen en su mano para que se haga la modificación al acuerdo y dejar más específico el acuerdo según el párrafo exacto que señala el Ministerio de Vivienda.

Sr. Alcalde agrega que en realidad esto se basa en las utilidades para lograr la admisibilidad de un proyecto que ya estuvo admisible el año pasado y que nos permite poder concluir que, en esta segunda instancia, indudablemente los vecinos del sector tendrán el mejoramiento urbano y el 0,5 % como dijo el director de planificación, puede ser reconocido en obras de los vecinos, como también un aporte municipal y nosotros vamos a abogar para que sea considerado como un aporte a los vecinos.

Concejal Becerra pregunta, ¿qué significa que esté admisible, estamos compitiendo con otros 5 barrios y si es que la Seremi de Vivienda tiene algo que ver con la decisión final?

Sr. Ignacio Chávez responde que el proyecto cumple con los requisitos de financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con los requisitos que impone el estado para que se pueda financiar este proyecto.



En la región está concursando con cinco barrios más, 2 en Puerto Montt, 1 en Castro, el de Puerto Varas y Purránque , estamos en la competencia con ellos, a todos los municipios que quedaron en estos 5 barrios, les pidieron a los concejos municipales poder aclarar este punto, porque es un tema de formato del ministerio que no los incorporó dentro de los formularios iniciales y quiere que ahora se incorpore ya que el proyecto esta admisible, fue declarado admisible por la comisión técnica del Ministerio de Vivienda, lo cual está encabezado por el Programa Quiero Mi Barrio y ahora va a una comisión técnico-político, el cual está liderada por el Seremi de Vivienda, está el Serviu, el Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de Economía, Obras Públicas, es decir, una cartera de seremías, por lo mismo digo que es de carácter técnico-político y ellos son los que deciden según una serie de criterios que tienen establecidos, cuál de estos 5 barrios quedaran dentro de los 2 cupos que hay en la región.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## **6.- APORTES Y SUBVENCIONES:**

Sra. Claudia Flores, encargada de Organizaciones Comunitarias solicita subvención para las siguientes organizaciones:

**6.1 Consejo de Pastores de Puerto Varas:** monto \$15 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## 6.2 Orquesta Filarmónica Juvenil de la Academia de Música de Puerto Varas:

solicita aporte para cancelación de honorarios de profesores por \$50 millones.

Concejala Benavides comenta que la academia ha firmado cheques para la devolución en el año calendario, respecto de lo que le ha objetado por \$9 millones 800 mil, la Contraloría, así que ellos estarían en condiciones de poder recibir el aporte ya que incluso se ha iniciado el cobro del primer cheque para que pudieran nuevamente recibir subvención.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Concejal Becerra señala, quiero agregar una solicitud para el próximo año, que tiene que ver con un tema administrativo de este programa de la academia, que por muchos años tuvo una dependencia directa del municipio, pero se cambió en la anterior administración y todos los años por diferentes razones, incluso por algún desconocimiento en las rendiciones, han tenido que hacer devolución de recursos y obviamente eso le ha afectado en su propio funcionamiento como organización, por lo tanto, la solicitud y lo hemos conversado con el resto de los concejales las veces que hemos estado con Claudia y con Emerson en las comisiones, de poder nuevamente a través de la glosa presupuestaria, de programas culturales, aprobar cuando se aprueba el presupuesto cada año la misma cantidad de recursos para su funcionamiento, independiente de lo que nosotros aprobamos en su momento con el proyecto que se está desarrollando o se va a desarrollar en el futuro en el cerro Philippi, pero para el próximo año para que este tipo de inconvenientes que ya estamos en agosto y todavía no han recibido los recursos, ojalá no se repita, como sugerencia, que quede en acta.

Sr. Alcalde señala que antes su intervención quiero aclararle de que no solamente vamos a sufrir cambios el año 2021 con el traspaso de la educación a los servicios locales, sino también nosotros tenemos que estudiar y observar cómo se va a desarrollar esta parte del área del desarrollo cultural de Puerto Varas, para mañana tengo citado al director y al vicedirector de nuestra academia y fundadores de ella, porque no sólo nos asiste regular lo que se cambió y se alteró en la administración anterior, sino que también se debe tener una planificación de carácter municipal en relación a futuras inversiones y como se va a desarrollar la cultura con los estudiantes o con quienes acuden a nuestra academia.

Sorprende nos cabe, que esta academia mayoritariamente se formó para ir en ayuda del desarrollo y en ello quiero asociarlo a la decisión que vamos a vivir el año 2021 para la ayuda y desarrollo cultural de los alumnos de las escuelas públicas de Puerto Varas y en ello indudablemente que vamos a pedir las explicaciones correspondientes, porque nos llenó de sorpresa que solo el 20% de quienes acuden a esta escuela pertenecen a nuestras escuelas públicas y en eso tenemos que ser transparentes, debido a que nuestra academia ha sido formadora de grandes valores, independiente del colegio que provengan, pero también debemos ser justos con la inversión de carácter municipal, en este instante estamos entregando una formación mayoritaria a personas que no dependen de nuestra área pública ni del área de la administración municipal, sino de colegios subvencionados y colegios privados, como también de otras comunas y es ahí donde nosotros tenemos que colocar el acento local y preocuparnos de la inversión de nuestros recursos y que vayan a potenciar a los educando de Puerto Varas por sobre los intereses de la actual administración de nuestra escuela, en la cual tal cual usted lo dice, no tenemos mayor responsabilidad administrativa, es por ello que esta es una inversión relevante, hay otro tipo de actividades de carácter económica referente a la escuela y nosotros no queremos ver comprometida la imagen de la municipalidad en lo que significa a cobros adicionales respecto a la operación de la escuela municipal de música.

Concejal Salazar manifiesta que el año 2017, este concejo municipal aprobó que podíamos ayudar en lo que significaba las auditorías en lo que está trabajando y que lidera Claudia y efectivamente este año hemos podido cooperar, el concejo municipal en pleno con Claudia y su equipo, en la revisión de aproximadamente de 30 subvenciones, respecto a lo que se ha entregado el año 2018 en este caso, donde las diferencias han sido desde los \$361 que hemos podido detectar hasta lo que hablaba, por ejemplo, en este caso la concejala Benavides de la diferencia de los \$9 millones, que en algún momento fue observado a través de la Contraloría, porque efectivamente dentro de estas dos subvenciones que se están entregando, al Consejo de Pastores y justamente la Academia de Música, fueron dos de las que fueron seleccionadas para poder ser revisada en forma íntegra, la cooperación ha sido mutua, ha sido interesante y lo quería manifestar, porque también para la transparencia es oportuno que la gente sepa de que las subvenciones y que las personas que reciben las subvenciones, sepan de que efectivamente no solo a través de la administración municipal se está ayudando a la revisión, sino también a través de las distintas comisiones que hemos estado trabajando con Claudia.

### **6.3 Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes:**

Solicita un monto de \$1 millón 800 mil.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

### **7.- PUNTOS VARIOS:**

#### **7.1 Concejal Sr. Renato Aichele**

##### **a) Puntos de reciclaje rurales y de colegios:**

Concejal Aichele señala que este punto nace de la inquietud de varios vecinos principalmente de sectores rurales, que me mostraron como ejemplo, algunos colegios de Llanquihue que tienen unos puntos de reciclaje en acuerdo con una empresa privada que recicla y que en el fondo facilita muchas veces el acceso a los vecinos a poder como muchas veces ha hecho este municipio, tener ese compromiso ciudadano con el reciclaje y el medio ambiente, entonces, un poco la solicitud era poder ver si a través del municipio o a través de un acuerdo con un tercero, poder implementar puntos de reciclaje rurales, porque la gente de repente de Braunau, de Ensenada les hace mucho más difícil poder venir acá y puntualmente en Braunau es donde nació esta inquietud que podrían utilizarse incluso hasta espacios de colegios, por ejemplo, la gente de Santa Bárbara había planteado que podría ser en su establecimiento.

Sr. Alcalde responde, se le informará de su inquietud a la directora dentro de la planificación que tiene, tanto en los sectores urbanos como rurales.



**b) Uniformes funcionarios de salud:**

Concejal Aichele señala que este punto fue conversado con la concejala Rosa Benavides y con la Directora de Salud en comisión, tiene que ver justamente cuando revisábamos el presupuesto el día lunes de la modificación presupuestaria de los \$2 mil 200 millones de la municipalidad, un ítem era \$8 millones 992 mil en uniformes para funcionarios municipales, entonces le manifestaba a la directora de salud, que también a salud se les exige a los funcionarios estar bien presentados, que obviamente es un tema importante como imagen, tanto para el municipio, como para el servicio de salud, como para la impresión que tienen los pacientes que llegan ahí y hay muchas personas principalmente de algunos grados más inferiores que se les hace muy difícil a ellos poder comprar su informe para estar en condiciones presentable, entonces la solicitud y de acuerdo a la directora, habría presupuesto para hacer una modificación y financiarles el uniforme por un valor similar al que les dije anteriormente que fue aprobado para el municipio.

Sr. Alcalde responde que lo único que le puedo contestar, la Directora de Salud está presente en la sala, como también decirle que todos quienes hemos operado y trabajado dentro del sistema, hay un reglamento del Ministerio de Salud y eso opera en conocimiento de los sindicatos que hoy día administran y manejan las orientaciones y las relaciones del personal con la jefatura, por tanto, de que si hubiese una falencia o no cumplimiento de lo que está dentro de la norma, la directora nos comunicará dentro de los próximos días.

Sin más que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 horas.



**ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE**



**ACUERDOS DE LA NONAGESIMA NOVENA (99) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**


**ACUERDO Nº 921** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre tabla tres subvenciones de las organizaciones Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes, Orquesta Filarmónica Juvenil de Puerto Varas y Consejo de Pastores.

**ACUERDO Nº 922** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, por motivo de las festividades patrias, acuerda sesionar los días 03, 12 y 24 de Septiembre del presente año 2019.

**ACUERDO Nº 923** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar los costos de operación por \$13.740.050 y costos de mantención por \$ 1.623.000 del Proyecto Reposición de la Posta Rural de Peulla.

**ACUERDO Nº 924** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria Municipal.

**ACUERDO Nº 925** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el Saldo Inicial de Caja para el año 2019 del Departamento de Educación Municipal de Puerto Varas.



**ACUERDO N° 926** : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con el rechazo del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de Puerto Varas.

**ACUERDO N° 927** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda complementar el acuerdo N° 902 adoptado en la nonagésima sesión ordinaria celebrada el 18 de Julio del presente año en los siguientes términos: "Las organizaciones sociales del polígono propuesto, se comprometen a un aporte de 0.5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono y que éste podrá destinarse a complementar un proyecto social o físico, el cual se podrá ejecutar hasta la fase III del programa. En relación al aporte vecinal, el secretario municipal certificará el acuerdo del Concejo Municipal de actuar corresponsablemente en la recaudación de fondos".

**ACUERDO N° 928** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.800.000 para el Club de Cueca entre Rosas y Volcanes de Puerto Varas.

**ACUERDO N° 929** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 50.000.000 para la Orquesta Filarmónica Juvenil de la academia de Música de Puerto Varas.



**ACUERDO N° 930** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 15.000.000 para el Consejo de Pastores de Puerto Varas.



**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
**ALCALDE**